



Fecha: 28-12-2018

De: Ab. Jimmy Achi Salguero
Encargado de la Unidad de Inspectoría

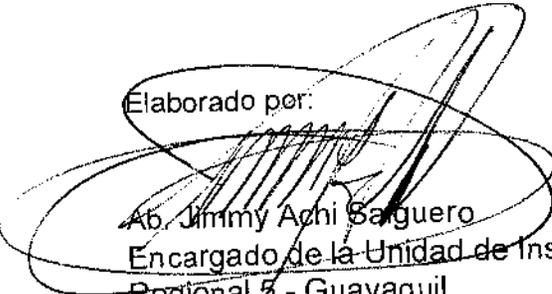
Para: Ec. Mariuxi Lajones Wila
Encargada de la Unidad de Planificación y Seguimiento

INFORME DEL COMPROMISO DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2017: "AUMENTO DE MODULOS PARA LA ATENCION A USUARIOS".

La Constitución de la República en su artículo 33 establece que el trabajo es un derecho y un deber social, mandato que implica que el Estado brinde no solo el marco normativo necesario para el cumplimiento de los derechos de los trabajadores, sino que además cuente con una cartera de Estado que asegure tales derechos. En tal sentido, el artículo 539 del Código de Trabajo establece las atribuciones del Ministerio de Trabajo como entidad rectora en materia laboral; la cual de acuerdo al artículo 543 del mismo cuerpo legal cuenta con la Inspectoría de Trabajo como dependencia de las Direcciones Regionales de Trabajo.

Este Ministerio, a través de la Unidad de Inspectoría, de la Dirección Regional de Trabajo N° 5, atiende consultas y denuncias de la ciudadanía en general en el ámbito laboral. En respuesta a los requerimientos solicitados por los usuarios y en base a los compromisos adquiridos, en la Rendición de Cuentas del año 2017; durante el año 2018 se incrementaron 5 módulos para la atención a usuarios; incorporando profesionales de primer nivel, en la categoría de Abogados, logrando optimizar y mejorar la calidad, calidez y eficacia hacia los usuarios.

Elaborado por:


Ab. Jimmy Achi Salguero
Encargado de la Unidad de Inspectoría
Regional 5 - Guayaquil